

TEMA 109. Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Intervención del Representante Permanente de la República Argentina
Embajador Martín GARCÍA MORITÁN

7 y 8 de octubre de 2019
Sala del Consejo de Administración Fiduciaria – Nueva York

Señor Presidente,

Siendo esta la primera intervención de mi Delegación, quisiera aprovechar esta ocasión para felicitarlo por su nombramiento al frente de la Sexta Comisión, al igual que al resto de miembros de la Mesa, para el Septuagésimo Cuarto Periodo de Sesiones de la Asamblea General, augurándoles los mejores deseos y ofreciendo el apoyo de la Argentina durante el desarrollo de los trabajos de esta Comisión.

Señor Presidente,

El terrorismo socava los valores y principios de los Estados, la democracia y las libertades, por lo que la lucha contra el terrorismo requiere de un enfoque integrado y cooperativo.

Conforme fuera señalado por el Presidente Macri en su discurso ante la Asamblea General el pasado mes de septiembre, *"el compromiso de la Argentina con la lucha contra el terrorismo en todas sus formas es más firme que nunca"* y por tal motivo *"seguimos luchando contra la impunidad de los atentados que sufrimos en 1992, a la Embajada de Israel, y en 1994, a la sede de la AMIA, que se cobraron la vida de 107 personas y cientos de heridos."*

Asimismo, la Argentina reitera su posición de que la amenaza terrorista debe enfrentarse respetando el derecho internacional, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados, así como de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

La Argentina ha procurado avanzar en una implementación equilibrada de la Estrategia Global contra el Terrorismo.

A tal efecto, se ha fortalecido la legislación nacional en lo relativo a derechos y garantías para proteger a las víctimas del terrorismo y demás delitos conexos, a fin de asegurarles asesoramiento, asistencia, representación legal, protección y acceso a la justicia.

Es crucial que se tengan en cuenta y se respeten los derechos y las necesidades específicas de las mujeres y las niñas afectadas por el terrorismo, incluyendo una perspectiva de género en todos los planes, estrategias y respuestas nacionales e internacionales, garantizando su acceso a servicios de educación y salud integral y de calidad.

También se ha fortalecido, con el apoyo de otros países y organismos internacionales, el intercambio de información y las medidas dirigidas a prevenir el financiamiento, y se creó un registro para agilizar el congelamiento de activos sospechados de estar vinculados a terroristas

En el ámbito regional, la Argentina apoya las iniciativas de capacitación y de intercambio de información y buenas prácticas en el marco del Comité Interamericano contra el

Terrorismo de la Organización de Estados Americanos, de cuya creación fuimos impulsores en 1998 y cuya presidencia ejercimos durante el año 2018.

El 19 de julio de 2019, la Argentina organizó la Segunda Conferencia Ministerial Hemisférica de Lucha contra el Terrorismo, de la que participaron representantes de Bahamas, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, Jamaica, Panamá, Paraguay y Perú. Asimismo asistieron México, Uruguay y el Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE), en calidad de Observadores.

En la Conferencia los Gobiernos participantes reiteraron su condena al terrorismo en todas sus formas, enfatizando que constituye una amenaza para la paz y la seguridad de los países y de la comunidad internacional toda, así como también para los derechos humanos, la estabilidad democrática y el desarrollo económico y social.

Asimismo se acordó establecer, en el marco del Comité Interamericano Contra el Terrorismo una Red 24-7 de Puntos de Contacto Nacionales de Seguridad para la Lucha contra el Terrorismo, para facilitar el intercambio, mediante plataformas de comunicación seguras, de alertas tempranas de amenazas y otros temas relacionados con el terrorismo y otra información relevante.

Finalmente, en la Conferencia también se subrayó la importancia de implementar las Resoluciones relevantes del Consejo de Seguridad y de ratificar e implementar los instrumentos regionales e internacionales contra el terrorismo.

Señor Presidente,

La Argentina ha ratificado 14 instrumentos universales de lucha contra el terrorismo y se encuentra inmersa en el proceso de ratificación del Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Relacionados con la Aviación Civil Internacional y el Protocolo Complementario del Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves. También es parte en la Convención Interamericana contra el Terrorismo.

La Argentina ha procurado adaptar su legislación nacional para que sea compatible con sus obligaciones internacionales. En este sentido, el proyecto de ley de reforma del Código Penal argentino incorporó nuevos actos delictivos relacionados con el terrorismo en una nueva sección que contiene los siguientes delitos: a) asociación ilícita terrorista (con una pena de 5 a 20 años de prisión y una pena mínima de 10 años de prisión para los líderes u organizadores); y b) acogimiento, reclutamiento, adoctrinamiento o entrenamiento de terroristas (con penas de hasta 15 años de prisión). También ha incluido una agravante genérica que eleva al doble todas las penas cuando el delito se comete con fines terroristas, con una pena máxima de reclusión a perpetuidad.

El proyecto de ley de reforma también incluye el delito de financiación del terrorismo y una definición del delito de financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, con penas de hasta 15 años de prisión. El proyecto de ley se encuentra actualmente ante el poder legislativo y se espera que se examine pronto.

Señor Presidente,

Para finalizar, y en nombre de la Argentina desearía agradecer a la Secretaria por oportuna publicación del Informe A/74/151 en el cual se presentan buenas prácticas y medidas adoptadas por varios Estados Partes en los planos nacional e internacional para eliminar el terrorismo internacional.

En este contexto, quisiera destacar la importancia de recurrir de forma más frecuente a la cooperación sur-sur y triangular como herramientas para fortalecer la lucha contra el terrorismo. Muchos de los países del sur global han implementado activamente medidas innovadoras de lucha contra este flagelo, y esperamos que se consoliden en el marco de Naciones Unidas plataformas para el intercambio de este tipo de buenas prácticas.

Muchas gracias